

INFORME
AEV/DIR.POT/AGP_INF/Nro.0750/2025
I-2025-10618

A : Arq. Gustavo Adolfo Vega Mena
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Arq. Luisa Lourdes Aguilar Mamani
PROFESIONAL III EN DISEÑO I
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

: Lic. Carmen Liliana Erquicia Méndez
TECNICO II EN CONTRATACION DE PROYECTOS
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN**
PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE
VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE
COLQUECHACA - FASE (XII) 2025 - POTOSÍ"
(TERCERA CONVOCATORIA), CÓDIGO INTERNO: AEV-
PT-PVC-23/25.

FECHA : Potosí, 01 de agosto de 2025



1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna I-2025-10618 | AEV/DIR.POT/AGP_NOT/Nro.0899/2025 de fecha 30 de junio de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL POTOSÍ a través del Arq. José Poma Negretty - Responsable Gestión de Proyectos, se realizó la Solicitud de Publicación del Proceso de Contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COLQUECHACA - FASE (VVIII) 2025 - POTOSÍ" (TERCERA CONVOCATORIA).
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa **DDPT/AEV-RCD/AP-DCD N° 207/2025** de fecha **21 de julio de 2025** el Responsable de Contratación Directa (RCD), aprobó el Documento de Contratación Directa del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COLQUECHACA - FASE (XII) 2025 - POTOSÍ" (TERCERA CONVOCATORIA).
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha **21 de julio de 2025**.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum **N° AEV/RCD-PTS/ N° 264/2025** de fecha **24 de julio de 2025**.

- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 16:00 del 30 de julio de 2025, donde **NO** se presentó **NINGUN PROPONENTE**.
- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con el Acto Administrativo y posterior lectura del Acta de Apertura de Propuestas (adjunto al presente informe), donde se resalta la **NO** presentación de ninguna propuesta para la referida convocatoria.

2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

No corresponde dicho procedimiento, considerando que se evidencio la **NO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS** para la presente convocatoria.

3. CONCLUSIÓN

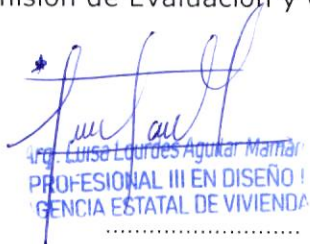
El Artículo 18 (DECLARATORIA DESIERTA), párrafo I) Procederá la declaratoria desierta cuando:, Inciso a) No se hubiera recibido ninguna propuesta, del reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Materiales de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda establece que **Procederá la declaratoria desierta cuando: "No se hubiera recibido ninguna propuesta"** consiguientemente para la presente convocatoria conforme se evidencia en el ACTA DE RECEPCION DE PROPUESTA, **no se realizó recepción ninguna propuesta**, por lo que corresponde su declaratoria desierta el presente proceso de contratación.

4. RECOMENDACIÓN

De acuerdo a lo descrito anteriormente, se le recomienda a su autoridad DECLARAR DESIERTA, el presente Proceso de Contratación: **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COLQUECHACA - FASE (XII) 2025 - POTOSÍ" (TERCERA CONVOCATORIA)**, con **CÓDIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-23/25**, conforme a normativa vigente y el Documento de Contratación Directa - DCD publicado en la página de la VIVIENDA.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Lcda. Loides Aguilar Matar
PROFESIONAL III EN DISEÑO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma


Lc. Carmen L. Erquiza Méndez
TÉCNICO II EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

LLAM/CLEM
Cc: arch.